



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE HERRERÍA Y ALBAÑILERÍA.**

**DESTINO:** Instituto de Criminalística y Ciencias Médicas Forenses . Inmueble sito en Av. Juan B. Justo N° 6701.

**MEMORIA DESCRIPTIVA:** Se requieren trabajos de herrería y albañilería en la referenciada dependencia.

**REQUERIMIENTOS GENERALES:**

Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta; el mismo será emitido por la Delegación de Arquitectura Mar del Plata – Necochea, sita en la calle Garay N° 1945 de la ciudad de Mar del Plata.

La obra deberá ser supervisada en todo momento, durante el tiempo que demande la misma, por un profesional idóneo a cargo, con matrícula habilitante vigente, expedida por el colegio correspondiente.

Previo al inicio de las tareas, la empresa contratista deberá presentar ante el Departamento de Arquitectura e Infraestructura – Área de Seguridad e Higiene <pdevrient@mpba.gov.ar>, la documentación que a continuación se detalla:

- \* Seguro de responsabilidad civil comprensiva hacia terceros con cláusula de no repetición a favor del Poder Judicial.
- \* Nómina del personal afectado, con indicación de nombre, apellido y número de documento, y la correspondiente certificación de ART, por el período que demande la obra.
- \* Programa de Trabajo Seguro (PTS), que además contenga constancia de entrega de EPP, capacitaciones recibidas, cronograma de capacitaciones (de las cuales se deberán entregar las correspondientes constancias una vez impartidas las mismas), de acuerdo a la Ley 19587/72, Decreto 351/79, Art. 5 inciso K y los artículos 208 a 213, etc. En caso de corresponder, el adjudicado deberá presentar un procedimiento de trabajo para tareas en espacios confinados.

## **ITEM 1. TAREAS PREELIMINARES:**

Antes de dar inicio al desarrollo de las tareas para la obra de referencia, se deberá concurrir al inmueble de referencia conjuntamente con la Inspección de Obra a los efectos de definir las áreas de intervención y el orden de las tareas que conforman el presente pliego.

*1.1* En el área donde tomará objeto la intervención, deberán llevarse a cabo medidas de seguridad y prevención, sobre todo considerándose la protección de las bombas y tanques cisterna.

*1.1.2* Como medida adicional de seguridad se sugiere el uso de film de polietileno de 100 micrones como cobertura y protección de dicho equipo electrónico que pudiera verse comprometido como consecuencia de las tareas requeridas de la presente obra.

## **ITEM 2. ALBAÑILERÍA:**

*2.1* Se procederá a la colocación de una (1) planchuela de hierro -se describe a continuación- sobre uno de los cantos de mampostería que conforman el nicho del sistema de bombeo, debiéndose considerar el picado y posterior re-composición de revoque y mampostería.

## **ITEM 3. HERRERÍA:**

*3.1* Se procederá a la provisión e instalación de tres (3) tapas metálicas de chapa antideslizante de 3mm de espesor, con refuerzos de planchuela de 1/4" x 3/16" y perfil ángulo de 1/2" x 1/8", cuyas dimensiones serán de 155x80cm (2) y 105x105cm (1). Las mismas, estarán soldadas a la estructura metálica existente mediante bisagras tipo munición (8) de 80mm.

*3.2* Asimismo, se contemplarán trabajos de albañilería/herrería para la colocación de cuatro (4) planchuelas de hierro -a medida-, de sección 19,10 x 4,75mm, con orificio pasador para candado, de las cuales tres (3) irán soldadas sobre las mencionadas tapas metálicas, y la restante (1) irá empotrada sobre canto de muro de mampostería -ver Ítem 2-.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**



**ITEM 4. PINTURA:**

**4.1** Todas las superficies metálicas a proveer -tapas, planchuelas, bisagras- estarán pintadas con pintura epoxi, para metal, color negro, marca Sinteplast, Línea Industrial - Induplast o similar en cuanto a calidad y características técnicas.

**ITEM 5. VARIOS:**

**5.1** Se deberá considerar la provisión de dos (2) candados de bronce, marca SEKUR, mod. CS-40 o similar en cuanto a calidad y características técnicas.

## **NOTAS GENERALES:**

Al momento de iniciar los trabajos, la firma contratista deberá dar cumplimiento según lo establecido en las reglamentaciones vigentes en materia de Seguridad e Higiene.

La jornada laboral, que contempla el cumplimiento de las tareas especificadas en el presente pliego, se desarrollará de lunes a viernes de 8 a 14 horas, procurando no entorpecer el normal desarrollo de las actividades laborales que se prestan en el inmueble de referencia.

Al finalizar la jornada laboral, durante el periodo que demande la obra, se procederá a la limpieza parcial de los sectores intervenidos. De igual forma, al finalizar la ejecución de la obra, se procederá a la limpieza total de los sectores intervenidos.

Todas las resoluciones especificadas en pliego y planos son complementarias, y podrán ser ajustadas en obra, en conformidad con la Inspección de la misma, de acuerdo a considerarse una mejor solución que contribuya a la finalidad dispuesta.

Todos los trabajos se ejecutarán aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de los trabajos/equipos.

Aquellas tareas no contempladas en pliego, pero que resultasen necesarias para la correcta terminación de la obra de referencia, deberán ser ejecutadas bajo las mismas condiciones que las especificadas e irán a cuenta del contratista.

El contratista tendrá a cargo todas las tareas que resulten de la ejecución del presente pliego, y de las reparaciones emergentes.

**PLAZO ESTIMADO DE OBRA: VEINTE (20) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE OBRA.**

Delegación de Arquitectura Mar del Plata - Necochea  
Departamento de Arquitectura e Infraestructura  
**PROCURACIÓN GENERAL (SCJBA)**

Mar del Plata, 21 de Noviembre de 2023.-